



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0253/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NEGOCIOS S.A.

13 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/081/2026, del Encargado de Despacho, Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, de la Dirección Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el cual solicita confección de Resolución, que autorice el pago a la empresa NEGOCIOS S.A.

La nota de la empresa NEGOCIOS S.A., de fecha 13/03/2026, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0001315 conforme a la entrega de bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando SGE/055/2026, del jefe de la División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón en el que informa que la empresa NEGOCIOS S.A., entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0001315.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"; el Decreto Reglamentario N° 5311/2026.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Trece millones novecientos mil (G. 13.900.000) IVA incluido, a la empresa NEGOCIOS S.A., según factura N° 001-001-0001315, a imputar el pago al Objeto de Gasto 341-Elementos de Limpieza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana